

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18908 *Resolución de 31 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0868	dólares USA.
1 euro =	158,49	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,072	coronas checas.
1 euro =	7,4523	coronas danesas.
1 euro =	0,85718	libras esterlinas.
1 euro =	380,13	forints húngaros.
1 euro =	4,4673	zlotys polacos.
1 euro =	4,9420	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8430	coronas suecas.
1 euro =	0,9584	francos suizos.
1 euro =	142,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,5800	coronas noruegas.
1 euro =	28,9848	liras turcas.
1 euro =	1,6785	dólares australianos.
1 euro =	5,3082	reales brasileños.
1 euro =	1,4721	dólares canadienses.
1 euro =	7,9196	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5250	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16551,96	rupias indonesias.
1 euro =	4,1293	shekel israelí.
1 euro =	89,9293	rupias indias.
1 euro =	1439,56	wons surcoreanos.
1 euro =	18,1866	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0428	ringgits malasios.
1 euro =	1,8259	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,545	pesos filipinos.
1 euro =	1,4686	dólares de Singapur.

1 euro =	38,005	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4199	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.